



Sara Zarzoso

Redacción E&J



Miles de afectados podrán recuperar los intereses abusivos de la financiación de su vehículo tras un nuevo fallo

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Móstoles ha condenado a una entidad financiera a devolver a un cliente todas las **cantidades cobradas en exceso tras la financiación de su vehículo**. La decisión, que sienta un precedente en la Justicia, ha llegado después de que el Juzgado declarase nulo el contrato de préstamo por la falta de transparencia y la presencia de cláusulas abusivas.

El caso, ganado por el despacho **Celtibérica Abogados**, se originó tras la contratación, por parte de un individuo, de un préstamo financiero, a pesar de que éste desconocía "los costes ocultos" que dicho anticipo implicaba. Tras analizar su caso, el despacho detectó cláusulas abusivas y una falta de transparencia "evidente" en la aplicación de intereses, comisiones y seguros adicionales. Como consecuencia, presentaron una demanda ante la Justicia.

La estimación de la demanda, como ya ha adelantado Celtibérica Abogados a este medio de comunicación, "permitirá a muchos afectados recuperar su dinero". De hecho

...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)